



## FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Tecnológica de Calakmul		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedido por Acuerdo del Ejecutivo publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 5684, Segunda Sección, de fecha 05 de marzo de 2015.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Titular del Poder Ejecutivo del Estado.	El Consejo Directivo, la Rectora o el Rector de la Universidad y los Órganos Consultivos de la Universidad Tecnológica de Calakmul.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Acuerdo	Estatal	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
<b>Contenido Transitorios</b>		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Tiene por objeto la creación de la Universidad Tecnológica de Calakmul se constituye como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para consolidar los programas de desarrollo de la educación superior tecnológica en la entidad, misma que estará sectorizada a la Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativa.	Público.	La Universidad Tecnológica de Calakmul, su personal académico, técnico, de apoyo y administrativo.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		